

178



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2017-68-1-009510



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

A.D. 318/2018

Montevideo, 19 DIC 2018

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 71/2018 de 14 de mayo de 2018;

RESULTANDO: que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa FIDEICOMISO 112984/15, RUT 217656810014, para la actividad Obra Nueva a realizarse en el inmueble padrón 47.439 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, sito en la calle John F. Kennedy entre Pejerrey y Venuza, consistente en la construcción de treinta y siete (37) viviendas de interés social;

CONSIDERANDO: que por razones de fuerza mayor, debieron trasladar el mismo proyecto a un padrón lindero, número 47.443, idéntico al padrón con el que se aprobara el proyecto en cuestión;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Modifícase el Resultando y el Numeral 1º de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 71/2018 de 14 de mayo de 2018, en cuanto donde dice: "padrón 47.439", debe decir: "padrón 47.443";

2º.- Manténgase en todos sus términos el acto referido precedentemente en todo lo expresamente no modificado por la presente Resolución.-

3º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a

la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-

Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

